



## Los legados solidarios

**RAFAEL MARTÍNEZ DÍE**

Quienes todavía defienden las grandes estructuras del Estado del bienestar afirman que la vulnerabilidad de los individuos, aislados en sociedades de masas, deshumanizadas y desestructuradas, sólo puede paliarse si los poderes públicos asumen su protección frente a un amplio número de contingencias, sobre la base de que la incorporación de cada sujeto a una sociedad necesariamente interdependiente, tiene como derivada inexcusable su inserción en un esquema de responsabilidad compartida y progresivamente objetiva.

La experiencia demuestra, en efecto, que colectivizar la responsabilidad ha hecho factible en aquellos países organizados según esa concreta doctrina social, universalizar la educación y la atención sanitaria, establecer pensiones públicas o garantizar los suministros más esenciales; y así un largo etcétera hasta situar en el mismo concepto de servicio público, entendido de forma expansiva, el fundamento del Estado.

Pero el Estado del bienestar, pese a su corta vida, está decrepito. Su decadencia obedece, como suele afirmarse ampulosamente en estos casos, a causas muy diversas y complejas. Según sus detractores ese envejecimiento precoz tiene un origen genético: nuestro mundo opulento, con todo su coro de seguridades públicas, ha generado sociedades inanes, afirman, en las que la responsabilidad individual y la iniciativa privada se han venido considerando como irrelevantes, al menos desde la perspectiva de las grandes magnitudes. Y a partir de este análisis la ofuscación por lo público hoy le cede el testigo a la ofuscación por lo privado. Está claro que eso de lograr el equilibrio no forma parte de nuestra programación.

Pese a todo, dentro de este contexto errático siguen emergiendo propuestas sensatas, provechosas y valientes. Este es el caso de la que patrocinan doce ONG's al interpelarnos sobre qué destino queremos dar a nuestras cosas el día que muramos. ¿No habrá nada, ni una mínima parte, que decidamos se invierta en provecho de los demás? "¿Qué ha hecho usted –sólo usted y no los otros– a favor de los que tan certeramente se han llamado los 'sin' (porque es precisamente esa preposición la que define su forma de vida: 'sin comida', 'sin hogar', 'sin libertad', 'sin patria', 'sin educación', 'sin sanidad' o 'sin trabajo')?"

Esta iniciativa nos interroga acerca de nuestro altruismo, y sin ambages ni falsos respetos humanos nos invita a adoptar una posición solidaria, encauzando nuestra filantropía de aquella manera que mejor se ajuste a nuestra particular cosmovisión, sin tener que recurrir al providencialismo público sino al activismo social, en donde nuestra opinión es influyente y puede aspirar a obtener todo el provecho que pretende, a tenor de lo que decidamos.

*Pese a todo siguen emergiendo propuestas sensatas, provechosas y valientes. Este es el caso de la que patrocinan doce ONG's al interpelarnos sobre qué destino queremos dar a nuestras cosas*

Como puede advertirse fácilmente, mediante este tipo de ofrecimientos se suaviza, con sensatez, la dialéctica entre lo público y lo privado, al añadir a

la ecuación un tercer elemento: una sociedad civil que sabe auto-organizarse desde sus mismas bases, para algo tan ventajoso, incluso desde una óptica puramente económica, como operar en beneficio de una mayor justicia social.

Además se trata de una propuesta valiente, porque eso de pedir dinero, aunque sea con una finalidad noble y susceptible de superar la más rigurosa auditoría, en nuestro mundo individualista y de la suficiencia, es siempre una tarea ingrata, máxime cuando se relaciona con la muerte del disponente, pues no faltarán quienes sarcásticamente asimilen esta petición a las "mandas pías", y ya se sabe que hoy el único "pío" políticamente correcto es el de los gorriones.

Pero si usted quiere implicarse activamente en la solución de los problemas que nos agobian, cuando acuda a su notario para hacer testamento no deje de expresarle su intención de realizar una disposición solidaria: usted pondrá su voluntad, en los términos que libremente desee, y el notario le explicará qué mecanismo jurídico es el que mejor se acomoda a ella.

**Rafael Martínez Díe** es notario.

[<- anterior](#) [siguiente ->](#)